

**FIDEICOMISO FINANCIERO
“PROVINCIA LEASING III”**

Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2019

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
Correspondientes al período intermedio iniciado el 1° de enero de 2019
y finalizado el 30 de septiembre de 2019 presentados en forma comparativa.

INDICE

Estados Contables Fiduciarios

Estado de Situación Patrimonial Fiduciario
Estado de Resultados Fiduciario
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario
Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario
Notas
Anexos

Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de períodos Intermedios

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”

EJERCICIO ECONÓMICO N° 3 ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período intermedio iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019 presentados en forma comparativa.

Objeto del Fideicomiso	Securitización de créditos cedidos por Provincia Leasing S.A.
Monto total de la emisión de Valores de Deuda Fiduciaria:	\$ 216.601.861, discriminados en \$ 165.700.423 de Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, \$ 23.826.205 de Valores de Deuda Fiduciaria Clase B y 27.075.233 en Certificados de Participación.
Fecha del contrato de Constitución	09 de octubre de 2017
Información del Fiduciario:	
- Denominación:	Banco de Valores S.A.
- Domicilio:	Sarmiento 310, Buenos Aires.
- Actividad principal:	Bancaria.
- Inscripción:	Registro Público de Comercio N° 4834, Libro 88 Tomo A de Sociedades Anónimas, Fecha 18 de diciembre de 1978.
Información del Fiduciante:	
- Denominación:	Provincia Leasing S.A.
- Domicilio:	Carlos Pellegrini 91 piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Actividad principal:	Servicios Financieros no bancarizados
- Inscripción:	Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (Inspección General de Justicia) bajo el N° 11.723 del Libro 120, Tomo A de Sociedades Comerciales del 25 de noviembre del 1996.
Aprobación de la C.N.V.:	El fideicomiso ha sido creado bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “PROVINCIA LEASING” aprobado mediante Resolución N° 18.285 del día 20 de octubre de 2016. La oferta pública de los Valores Fiduciarios ha sido autorizada mediante la Providencia de fecha 05 de diciembre de 2017.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos en, moneda homogénea)

	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>		<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
ACTIVO FIDUCIARIO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Caja y Bancos - (Nota 3.1)	1.479	1.848	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.5 y Anexo I)	24.385	137.864
Inversiones (Nota 3.2 y Anexos I y II)	10.481	26.216	Deudas Fiscales (Nota 3.6 y Anexo I)	257	704
Créditos por Cesión fiduciaria (Nota 3.3 y Anexo I)	64.853	121.545	Otras deudas (Nota 3.7 y Anexo I)	1.732	4.240
Otros Créditos (Nota 3.4 y Anexo I)	4	1.084			
Total del Activo Corriente Fiduciario	<u>76.817</u>	<u>150.693</u>	Total del Pasivo Corriente Fiduciario	<u>26.374</u>	<u>142.808</u>
ACTIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO			PASIVO NO CORRIENTE FIDUCIARIO		
Créditos por Cesión fiduciaria (Nota 3.3 y Anexo I)	117	59.181	Valores de Deuda Fiduciaria (Nota 3.5 y Anexo I)	-	25.127
			Otras deudas (Nota 3.7 y Anexo I)	1.350	1.859
Total del Activo No Corriente Fiduciario	<u>117</u>	<u>59.181</u>	Total del Pasivo No Corriente Fiduciario	<u>1.350</u>	<u>26.986</u>
			TOTAL DEL PASIVO FIDUCIARIO	<u>27.724</u>	<u>169.794</u>
			PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (Según estado respectivo)	<u>49.210</u>	<u>40.080</u>
TOTAL ACTIVO FIDUCIARIO	<u><u>76.934</u></u>	<u><u>209.874</u></u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO FIDUCIARIOS	<u><u>76.934</u></u>	<u><u>209.874</u></u>

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO "PROVINCIA LEASING III"

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

	30/09/2019	30/09/2018
Intereses ganados por créditos cedidos	48.477	81.844
Intereses ganados por Plazos fijos	4.656	4.125
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria	(24.757)	(74.016)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda por Activos y Pasivos Financieros (Recpam) - (Pérdida)	(15.143)	(14.673)
Subtotal	13.233	(2.720)
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	(3.715)	(6.375)
Gastos operativos (Anexo III)	(1.218)	(1.846)
Créditos Fiscales no Recuperables	(1)	(106)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (Recpam) - Ganancia	830	1.226
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias - Ganancia / (Pérdida)	9.129	(9.821)
Impuesto a las ganancias (Nota 2.3.f.)	-	(43)
Resultado neto del período - Ganancia / (Pérdida)	9.129	(9.864)

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio anterior (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

Concepto	Certificados de Participación	Ajuste de Certificados de Participación	Resultados no asignados	Patrimonio Neto Fiduciario al 30/09/2019	Patrimonio Neto Fiduciario al 30/09/2018
Saldos al inicio del ejercicio	27.075	27.968	(14.963)	40.080	52.727
Resultado neto del período-Ganancia/ (Pérdida)	-	-	9.129	9.129	(9.864)
Saldos al cierre del período	27.075	27.968	(5.834)	49.210	42.863

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio anterior
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

	<u>30/09/2019</u>	<u>30/09/2018</u>
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	1.848	23.190
Efectivo al cierre del período	1.479	1.322
(Disminución) neta de efectivo del período	<u>(369)</u>	<u>(21.868)</u>
<u>CAUSAS DE VARIACION DEL EFECTIVO FIDUCIARIO</u>		
Resultado del período antes del impuesto a las ganancias - Ganancia / (Pérdida)	9.129	(9.821)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de actividades operativas		
Resultado devengado de inversiones	(4.656)	(4.125)
Variación de activos y pasivos operativos		
Disminución / (Aumento) de Inversiones	20.392	(20.058)
Disminución de Créditos por cesión fiduciaria	115.756	194.887
Disminución de Otros créditos	1.080	11
(Disminución) de Valores de deuda fiduciaria	(138.606)	(178.677)
(Disminución) de Deudas fiscales	(447)	(238)
(Disminución) de Otras deudas	(3.017)	(3.847)
Flujo Neto de Efectivo (aplicado a) las actividades operativas	<u>(369)</u>	<u>(21.868)</u>
(Disminución) neta de período	<u>(369)</u>	<u>(21.868)</u>

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III que se acompañan son parte integrante de los presentes estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

**FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019
y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO PROVINCIA LEASING III

1.1. Constitución del Fideicomiso. Etapa de integración y emisión de Valores de Deuda Fiduciaria

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 37 inciso IV), sección XV, del capítulo IV de la Resolución N° 622 (C.N.V.), se informa que:

Banco de Valores S.A. en calidad de Fiduciario, y Provincia Leasing S.A., en calidad de Fiduciante, suscribieron el día 09 de octubre de 2017, el Contrato del Fideicomiso Financiero “Provincia Leasing III”, relativo a la emisión de Valores Fiduciarios por un valor nominal total de (VN) \$ 216.601.861 (Pesos doscientos dieciséis millones seiscientos un mil ochocientos sesenta y uno) , discriminados en \$ 165.700.423 (Pesos ciento sesenta y cinco millones setecientos mil cuatrocientos veintitrés) de Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, \$ 23.826.205 (Pesos veintitrés millones ochocientos veintiséis mil doscientos cinco) de Valores de Deuda Fiduciaria Clase B y 27.075.233 (Pesos veintisiete millones setenta y cinco mil doscientos treinta y tres) en Certificados de Participación.

La constitución del Fideicomiso fue aprobada por el acta de Directorio de Banco de Valores S.A. numero 3230 celebrada el día 15 de marzo de 2017. El Fideicomiso se constituyó en el marco del Libro 3°, título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, por la Ley 24.441 y su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables de la República Argentina conformado por los bienes fideicomitidos y establecido conforme el Contrato Marco, bajo el Programa Global de Valores Fiduciarios “PROVINCIA LEASING”, el cual fue aprobado por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) N° 18.285 del día 20 de octubre de 2016, por un monto máximo de emisión de valores Fiduciarios de hasta (VN) \$ 750.000.000 (Pesos setecientos cincuenta millones).

El Fiduciante cede al Fiduciario créditos, exclusivamente en su carácter de Fiduciante del FIDEICOMISO FINANCIERO PROVINCIA LEASING III, en los términos y alcances de los artículos 1666, 1701 y concordantes de los Capítulos 30 y 31 del Libro 3°, Título IV, del Código Civil y Comercial de la Nación y de los artículos 70 a 72 de la Ley 24.441 por un valor nominal de \$ 216.601.861 (Pesos doscientos dieciséis millones seiscientos un mil ochocientos sesenta y uno), los créditos que conforman los Bienes Fideicomitidos se ceden por el saldo de capital contabilizado por el Fiduciante, no habiéndose utilizado tasa de descuento, la fecha de corte que se estipuló en el contrato es 09 de octubre de 2017.

1.2. Finalidad

Este Fideicomiso Financiero se crea para la titulización de créditos originados por el Fiduciante, cuyos términos y condiciones generales se establecen en el Contrato de Fideicomiso firmado entre las partes, conforme a las disposiciones del en el Libro Tercero, Título IV, Capítulo 30 del Código Civil y Comercial de la Nación, y de todas las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Queda integrado con los créditos cuya propiedad el Fiduciante cedió y transfirió sin recursos al Fideicomiso.

Banco de Valores S.A. actúa exclusivamente en carácter de fiduciario y no a título personal, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones que fueron contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que serán satisfechas únicamente con el patrimonio fideicomitado.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

**FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019
y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

En tal carácter, el Fiduciario deberá actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y se encontrará legitimado para ejercer todas las acciones que a su leal saber y entender, consideró necesarias o convenientes para adquirir, constituir, conservar, perfeccionar y defender el Patrimonio Fideicomitado.

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO PROVINCIA LEASING III (Cont.)

1.3. Plazo

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la fecha de pago total de los Servicios de los Valores Fiduciarios conforme a sus condiciones de emisión, previa liquidación de los activos y pasivos remanente del Fideicomiso, si los hubiera, según lo establecido en el presente. Sin perjuicio de ello el plazo de duración máxima del presente Fideicomiso será de cinco (5) años, salvo prórroga expresa que se acuerde entre las partes, aunque en ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1668 del CCC.

1.4. Bienes Fideicomitados

Son Bienes Fideicomitados los Créditos originados por el Fiduciante, denominados en pesos, derivados de Contratos de Leasing sobre bienes muebles, y el rendimiento de las inversiones que se podrán realizar con dichas sumas.

Se entiende por Créditos los derechos crediticios siguientes: (a) los cánones y locaciones correspondientes a los Contratos, intereses moratorios y cargos punitivos; y gastos administrativos; (b) el crédito eventual por la Opción de Compra o por la Opción de Compra Anticipada - hasta el límite del saldo de capital no vencido-; (c) el producido de la realización de los Bienes -hasta la suma de la deuda vencida más el saldo de capital a vencer- en caso de (i) no ejercicio de la Opción de Compra, o (ii) incumplimiento del Tomador que causa la rescisión del Contrato, una vez transcurrido el Plazo de Renegociación con resultado negativo; (d) las sumas percibidas por la ejecución de las fianzas en caso de corresponder -hasta la suma de la deuda vencida más el saldo de capital a vencer-, (e) el derecho de cobro de las indemnizaciones de los Seguros -hasta la suma de la deuda vencida más el saldo de capital a vencer-, excepto en los casos en que dicha indemnización se aplique a la reposición del Bien objeto de un Contrato; y (f) los demás conceptos que deban pagar los Deudores en relación con los Créditos, sin considerar en este rubro las primas de Seguros, IVA, el recupero de gastos (ej. multas, patentes, inscripciones, certificaciones, honorarios por gestoría) y los futuros nuevos impuestos que resulten aplicables. Ante el no ejercicio de la Opción de Compra, el Fiduciante podrá optar por no realizar el Bien e integrar al Fideicomiso el valor de la Opción de Compra.

1.5. Características de los Créditos

A la Fecha de Determinación, los Créditos cumplen con los siguientes requisitos:

- (a) Tener por lo menos un Canon pago.
- (b) No deben evidenciar una mora superior a treinta (30) días.
- (c) El plazo remanente de los Cánones cedidos no excede de 35 (treinta y cinco) meses; y
- (d) Los Deudores se encuentran clasificados en situación normal (situación 1) según la última información publicada en la “Central de deudores del sistema financiero” del BCRA.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

**FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019
y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

Respecto de los Créditos que no cumplan con estos requisitos a la Fecha de Determinación, el Fiduciario retendrá el valor nominal de los mismos del producido de la colocación.

1.6. Características de los Valores Fiduciarios

El Fiduciario resuelve la emisión de Valores Fiduciarios por un valor nominal equivalente al Valor Fideicomitado de los Créditos a la Fecha de Corte, que es de \$ 216.601.861 (Pesos doscientos dieciséis millones seiscientos un mil ochocientos sesenta y uno), con un valor nominal unitario de un peso (V\$N 1), que será la unidad mínima de negociación. Los Valores Fiduciarios serán de las siguientes clases: (a) Valores

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO PROVINCIA LEASING III (Cont.)

1.6. Características de los Valores Fiduciarios (Cont.)

de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA”), por un valor nominal equivalente al 76.5 % del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir \$ 165.700.423 (Pesos ciento sesenta y cinco millones setecientos mil cuatrocientos veintitrés) (b) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB”), por un valor nominal equivalente al 11.0% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir \$ \$ 23.826.205 (Pesos veintitrés millones ochocientos veintiséis mil doscientos cinco); (c) Certificados de Participación (“CP”), por un valor nominal equivalente al 12.5% del Valor Fideicomitado de los Créditos transferidos al Fideicomiso, es decir \$ 27.075.233 (Pesos veintisiete millones setenta y cinco mil doscientos treinta y tres).

Sin perjuicio de las Fechas de Pago de Servicios que surgen de los Cuadros de Pago de Servicios, el vencimiento final de los VDF se producirá en la Fecha de Pago de Servicios siguiente a la fecha de vencimiento normal del Crédito de mayor plazo y el vencimiento final de los Certificados de Participación se producirá a los 240 días siguientes al vencimiento del Plazo de los VDF.

Valores de Deuda Fiduciaria Clase A (“VDFA”). Tendrán derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, Fondo de Liquidez y a Reservas, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos por los Créditos durante cada Período de Devengamiento, luego de deducir el interés de la propia Clase, y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa de Referencia, más 675 puntos básicos nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El interés se calculará sobre el valor residual de los VDFA considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (“VDFB”). Tendrán derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de la Clase A y luego de deducir la contribución al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, Fondo de Liquidez y a las Reservas, de corresponder: (a) en concepto de amortización del capital la totalidad de los ingresos percibidos durante cada Período de Devengamiento, luego de deducir el interés de la propia Clase, y (b) en concepto de interés, una tasa variable equivalente a Tasa de Referencia, más 775 puntos básicos nominal anual devengado durante el Período de Devengamiento. El rendimiento se calculará sobre el valor residual de los VDFB considerando para su cálculo un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

**FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019
y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

El fiduciario a los efectos del cálculo de los intereses tendrá en cuenta la tasa BADLAR correspondiente al promedio simple informado por el BCRA durante el período de devengamiento.

Certificados de Participación. Tendrán derecho a pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de los VDF, luego de deducir - de corresponder- las contribuciones al Fondo de Gastos, al Fondo de Impuesto a las Ganancias, al pago de impuestos de ingresos brutos, Reservas, al pago de los Gastos Afrontados por el Fiduciante y al pago de los Gastos de Estructuración y Colocación de corresponder: a) en concepto de amortización un importe equivalente a la totalidad de los ingresos percibidos durante cada Período de Devengamiento hasta que su valor nominal quede reducido a \$ 100, saldo que será cancelado con el último pago de Servicios; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente, de existir.

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO PROVINCIA LEASING III (Cont.)

1.7. Fondo de liquidez

El Fiduciario retendrá del precio de colocación de los Valores Fiduciarios que deba pagarse al Fiduciante una suma inicial de \$3.000.000 (pesos tres millones) equivalente al primer requerimiento del Fondo de Liquidez, destinado al pago de Servicios de interés de los VDF ante insuficiencia de cobranzas.

Una vez abonado el primer servicio de los VDFA, mensualmente el saldo del Fondo de Liquidez equivaldrá a 1,5 (uno coma cinco) veces el próximo servicio de rendimiento a los VDFA o los VDFB, el que sea mayor, calculado a la tasa del servicio de interés inmediato anterior devengado. Para el cálculo del Fondo de Liquidez en el caso particular del primer servicio de rendimiento de los VDFB y a los efectos de su multiplicación por uno coma cinco veces se tomarán los intereses correspondientes a 30 días.

En caso de que el saldo de dicho Fondo deba incrementarse respecto del mes anterior, los fondos provendrán de las recaudaciones por cobranza. Todo excedente del Fondo de Liquidez sobre el Requerimiento del Fondo de Liquidez será liberado a favor del Fiduciante salvo que fuera imputable a previos incrementos del fondo originados en la cobranza de los Créditos (tal como se previó anteriormente) en cuyo caso el importe correspondiente se liberará a la cuenta fiduciaria. Los fondos acumulados en el Fondo de Liquidez podrán ser invertidos por el Fiduciario bajo las mismas reglas aplicables a los Fondos Líquidos Disponibles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Contrato Marco.

1.8. Forma de Distribución de los ingresos al Fideicomiso

El total de los fondos ingresados al Fideicomiso como consecuencia del cobro de los Créditos y de las inversiones permitidas realizadas por excedentes de liquidez transitorios, a partir de la Fecha de Corte, se distribuirán de la siguiente forma y orden:

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

**FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019
y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

A) Hasta tanto no estén totalmente cancelados los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

- 1.- Al Fondo de Gastos, de corresponder,
- 2.- Al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder,
- 3.- Al Fondo de Liquidez, de corresponder,
- 4.- A la constitución o reposición de Reservas, de corresponder,
- 5.- Al pago de los intereses correspondiente de los VDFA,
- 6.- Al pago de la amortización pagadera en esa Fecha de Pago de Servicios de los VDFA.

B) Una vez cancelados los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A:

- 1.- Al Fondo de Gastos, de corresponder,
- 2.- Al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder,
- 3.- Al Fondo de Liquidez, de corresponder,
- 4.- A la constitución o reposición de Reservas, de corresponder,
- 5.- Al pago de los intereses correspondiente de los VDFB,
- 6.- Al pago de la amortización pagadera de los VDFB.

C) Una vez cancelados los Valores de Deuda Fiduciaria:

1. Al Fondo de Gastos, de corresponder,
2. Al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder,
3. Al pago del Impuesto de Ingresos Brutos, de corresponder,
4. A la constitución o reposición de Reservas, de corresponder,

NOTA 1 - CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE FIDEICOMISO FINANCIERO PROVINCIA LEASING III (Cont.)

1.8. Forma de Distribución de los ingresos al Fideicomiso (Cont.)

5. Al pago de los Gastos Afrontados por el Fiduciante, en su caso,
6. Al pago de los Gastos de Estructuración y Colocación, en su caso,
7. Al pago de amortización de los CP, hasta que su valor nominal quede reducido a \$100. Con el último pago de Servicios se cancelará el saldo de capital remanente,
8. El remanente, de existir, será considerado utilidad.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

2.1. Lineamientos contables

Los presentes estados contables fiduciarios están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados de acuerdo con el marco normativo contable establecido por la CNV (NT 2013) y con las normas técnicas dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C.P.C.E.C.A.B.A.) para todo lo no reglado específicamente.

El estado de situación patrimonial fiduciario se presenta en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. El Estado de Resultados Fiduciario, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario y el Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario, se exponen en forma comparativa con los

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

**FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea) correspondientes al período intermedio iniciado el 1° de enero de 2018 y finalizado el 30 de septiembre de 2018. Los mismos han sido expresadas a moneda homogénea de septiembre 2019 según el procedimiento descriptos en nota 2.2.

2.2. Reexpresión en moneda homogénea

Los estados contables fiduciarios al 30 de septiembre de 2019 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la C.N.V. A los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea este organismo requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- (i) Ley N° 27.468: esta norma dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003), que establecía una restricción para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y dio plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- (ii) La Resolución Técnica (R.T.) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) de la F.A.C.P.C.E. y la Guía de aplicación de la R.T. N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.
- (iii) La Resolución JG N° 539/18 y 553/19 de la F.A.C.P.C.E.: considerando lo establecido en la sección 3.1 (Expresión en moneda homogénea) de la R.T. N° 17 y en la Interpretación N° 8 (Aplicación del

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.2. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)

párrafo 3.1 de la R.T. N° 17), declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requiere aplicar la R.T. N° 6 (Estados contables en moneda homogénea) en la preparación de los estados contables, estableciendo para ello (a) un período de transición por el cual la reexpresión en moneda homogénea recién es obligatoria para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cuyo cierre ocurra a partir del 31 de diciembre de 2018, y (b) una serie de simplificaciones para facilitar el procedimiento de reexpresión en el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación.

- (iv) La Resolución C.D. N° 107/2018 del C.P.C.E.C.A.B.A.: que ratifica la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- (v) La Resolución General N° 777/2018 de la C.N.V.:

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

**FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019
y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

Para definir un contexto de inflación, las normas contables sobre unidad de medida proponen analizar el comportamiento de la población, los precios, las tasas de interés y los salarios ante la evolución de los índices de precios y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, y establecen como solución práctica que los estados contables deben reexpresarse para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en los índices de precios que en tres años alcance o sobrepase 100%.

Si bien en los años recientes existió un crecimiento importante en el nivel general de precios, la inflación acumulada en tres años se había mantenido en Argentina por debajo de 100% acumulado en tres años. Sin embargo, debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional y otras proyecciones disponibles indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. A efectos de evaluar la mencionada condición cuantitativa, y también para reexpresar los estados contables, las normas contables sobre unidad de medida establecen que la serie de índices a utilizar es la determinada por la F.A.C.P.C.E. Esa serie de índices combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha, computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del I.N.D.E.C. sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Considerando el mencionado índice, en el período finalizado el 30 de septiembre de 2019 la inflación fue de 37,70%.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.2. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)

A continuación, se expone un resumen del mecanismo de reexpresión utilizado:

Reexpresión del estado de situación patrimonial

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo,

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I F° 221

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

**FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado fiduciario de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias

Reexpresión del estado de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.
- (ii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iii) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.

Reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

- (i) A la fecha de transición (31 de diciembre de 2017), fueron aplicadas las siguientes normas particulares:
 - Certificados de participación: se reexpresaron desde la fecha de colocación.
 - Resultados no asignados: los resultados no asignados reexpresados se determinaron por diferencia entre el activo neto reexpresado a la fecha de transición y el resto de los

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.2. Reexpresión en moneda homogénea (Cont.)

componentes del patrimonio inicial expresados como se indica en los apartados precedentes.

- (ii) Luego de la reexpresión a la fecha de transición indicada en (i) precedente, todos los componentes

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

**FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea) del patrimonio al inicio fueron expresados en moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio.

Reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo

- (i) Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida a la fecha de cierre del período.

2.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Caja y bancos monetarios, deudas fiscales y otras deudas en pesos: se valoraron a su valor nominal.

b) Inversiones

Las colocaciones de fondos en depósitos a plazo fijo han sido valuadas a su valor nominal al cierre incluyendo los intereses devengados a dicha fecha.

c) Créditos por cesión fiduciaria

Los créditos por cesión fiduciaria (otorgamiento de contrato de leasing con opción a compra) han sido valuados al capital más intereses devengados a la fecha de cierre.

d) Valores de deuda fiduciaria

Se valoraron a su valor residual, más los intereses devengados al cierre.

e) Cuentas de Patrimonio Neto Fiduciario y Resultados Fiduciarios

Los certificados de participación se exponen a su valor nominal y en la columna “ajuste de certificados de participación” se expone el correspondiente ajuste para la reexpresión a moneda de cierre indicada en 2.2.

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, de la siguiente manera:

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

**FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019
y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

2.3. Criterios de valuación (Cont.)

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. los ingresos y egresos financieros se presentan netos del efecto de la inflación de los activos y pasivos financieros que generaron esos resultados;
- iii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros y por tenencia en términos reales.

f) Impuestos a las ganancias y ganancia mínima presunta

El artículo 69 inciso a) punto 6 de la ley del Impuesto a las Ganancias establece que los fideicomisos financieros son sujetos del Impuesto quedando comprendidos en esta norma desde la celebración del respectivo contrato.

La Ley N° 27.430 ha establecido la alícuota del gravamen en el 30% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, inclusive y, en el 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2020. Hasta el 31 de diciembre de 2017 la alícuota del impuesto a las ganancias fue del 35%.

Asimismo, el último párrafo del inciso a) del citado artículo establece que las personas que asuman la calidad de fiduciarios quedan comprendidas en el inciso e) del artículo 6 de la ley 11.683 de Procedimiento Fiscal (t.o. en 1998 y sus modificaciones), por lo que en su carácter de administrador de patrimonios ajenos deberán ingresar el impuesto que se devengue en cabeza del Fideicomiso.

No obstante, mediante el artículo 205 de la Ley N° 27.440 (Boletín Oficial 11/05/2018), con vigencia respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, se ha instaurado un tratamiento diferencial para los fideicomisos financieros, disponiendo que los mismos no tributarán el Impuesto a las Ganancias si los Certificados de Participación y/o Títulos de Deuda son colocados por Oferta Pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores y no realizan inversiones en el exterior. En tanto que, si realizan inversiones en el exterior, serán sujetos del impuesto en forma proporcional a dichas inversiones.

En los casos en que se verifiquen las pautas señaladas en el párrafo anterior, los inversores son quienes deberán incluir las ganancias que distribuya el fideicomiso financiero en sus propias declaraciones juradas del impuesto a las Ganancias, brindándoles el tratamiento que las normas generales del tributo disponen para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado el fideicomiso.

Con relación al presente contrato de fideicomiso, atento que los Certificados de Participación y Valores de Deuda Fiduciaria emitidos se colocaron por Oferta Pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores y no se prevé la realización de inversiones en el exterior, el fideicomiso no tributará el Impuesto a las Ganancias. El fiduciario deberá distribuir los resultados obtenidos en el respectivo año fiscal en la proporción que le corresponda según la participación de

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

**FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea) cada uno de los inversores de los fideicomisos perceptores de la ganancia que aquellos distribuyan

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS (Cont.)

2.3. Criterios de valuación (Cont.)

(art. 50 del Decreto 1.170/18).

f) Impuestos a las ganancias y ganancia mínima presunta (Cont.)

Al 30 de septiembre de 2018, el fideicomiso registró en deudas fiscales una provisión por impuesto a las ganancias con cargo al resultado del período, no obstante ello como consecuencia de lo mencionado precedentemente el Fideicomiso con posterioridad y antes del cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 ha procedido a revertir el cargo contable del impuesto a las ganancias así como los activos y/o pasivos diferidos que pudieron haberse generado en períodos intermedios del dicho ejercicio

En cuanto al impuesto a la ganancia mínima presunta, no ha constituido provisión alguna debido a que los Fideicomisos Financieros no son sujetos del dicho impuesto en virtud de lo dispuesto por el inciso f) del artículo 2 de la ley del gravamen

g) Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

El Fiduciario ha decidido utilizar los siguientes lineamientos, los que se deben cumplir en su conjunto, para constituir la previsión por riesgo de incobrabilidad para la cartera de préstamos: a) el monto de cada crédito no debe ser superior a los \$ 10.000; b) el crédito en cuestión debe tener una morosidad mayor a 180 días de producido su vencimiento; y c) deben haberse cortado los servicios o dejado de operar con el deudor moroso. Al 30 de septiembre de 2019, por no existir créditos que cumplan estos lineamientos, no se ha constituido provisión por riesgo de incobrabilidad.

h) Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables fiduciarios requiere que la Gerencia del Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos fiduciarios registrados, y de los activos y pasivos fiduciarios contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio irregular. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables fiduciarios.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

**FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa (Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	<u>30/09/2019</u>	<u>31/12/2018</u>
3.1. Caja y Bancos		
Cta. Cte. Recaudadora - Banco de Valores S.A.	969	1.771
Cta. Cte. Recupero de Gastos - Banco de Valores S.A.	510	77
Total	<u>1.479</u>	<u>1.848</u>
3.2. Inversiones		
Plazos Fijos (Anexo II)	10.481	26.216
Total	<u>10.481</u>	<u>26.216</u>
3.3. Créditos por Cesión Fiduciaria		
Corrientes		
Créditos por cesión fiduciaria	64.853	121.545
Total Corrientes	<u>64.853</u>	<u>121.545</u>
No Corrientes		
Créditos por cesión fiduciaria	117	59.181
Total No Corrientes	<u>117</u>	<u>59.181</u>
Total	<u>64.970</u>	<u>180.726</u>
3.4. Otros Créditos		
Retenciones - SIRCREB	2	1.071
Recaudación Pendiente de Cobro	-	10
Percepción Impuesto a los ingresos brutos	2	3
Total	<u>4</u>	<u>1.084</u>

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

**FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019
y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Cont.)

3.5. Valores de Deuda Fiduciaria	30/09/2019	31/12/2018
Corrientes		
Valores de Deuda Fiduciaria Clase A	-	110.466
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria Clase A	-	5.120
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	23.085	7.681
Intereses Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	1.300	14.597
Total Corrientes	24.385	137.864
No Corrientes		
Valores de Deuda Fiduciaria Clase B	-	25.127
Total No Corrientes	-	25.127
Total	24.385	162.991
 3.6. Deudas Fiscales		
Impuesto a los Ingresos Brutos a pagar	257	704
Total	257	704
 3.7. Otras Deudas		
Corrientes		
Fondo de Liquidez	1.661	4.131
Cobros Pendientes de Aplicación	8	-
Honorarios a pagar	63	109
Total Corrientes	1.732	4.240
No Corrientes		
Gastos iniciales y de colocación, a reintegrar	1.350	1.859
Total No Corrientes	1.350	1.859
Total	3.082	6.099

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019
BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

**FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019
y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

NOTA 4 - REGISTROS CONTABLES

En cumplimiento del artículo 37 inciso IV) sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro de patrimonio del Fiduciario.

NOTA 5 - RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

En cumplimiento del artículo 37 inciso i) sección XV del capítulo IV de la Resolución N° 622 de la Comisión Nacional de Valores, informamos que la inversión en los Valores de Deuda se encuentra sujeta a una serie de riesgos particulares a su naturaleza y características, dentro de los cuales podemos mencionar:

- Riesgos generales y particulares relacionados a los créditos: la inversión en los Valores de Deuda puede verse afectada por situaciones de mora o incumplimiento en el pago de los créditos, su ejecución judicial o pérdida neta. Por otra parte, pueden existir diversos factores, dentro de los que se encuentran los cambios adversos en las condiciones de la economía argentina, que pueden provocar aumentos en las tasas actuales de mora, ejecución y pérdidas.

- Riesgos derivados de la cancelación no prevista de los créditos: por circunstancias diferentes, los deudores de los créditos pueden cancelarlos o precancelarlos. La cancelación o precancelación que exceda los niveles esperables puede afectar el rendimiento esperado de los Valores de Deuda.

NOTA 6 - SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico nacional genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, se verifica un alza en los precios relevantes de la economía, tales como tipo de cambio, tasa de interés y precios de los principales insumos y una caída en los valores de cotización de acciones, títulos públicos y otros activos financieros.

Por todo lo mencionado, el Directorio del Fiduciario monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre la Cartera de Inversiones, que pueda corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

NOTA 7 - HECHOS POSTERIORES

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019

BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

**FIDEICOMISO FINANCIERO “PROVINCIA LEASING III”
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS**

Correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019
y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentadas en forma comparativa
(Cifras expresadas en miles de pesos, en moneda homogénea)

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciarios, no existen acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad a la fecha de cierre del período, que puedan afectar significativamente la situación patrimonial del Fideicomiso ni los resultados del período en consideración.

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019
BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO "PROVINCIA LEASING III"

Anexo I

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y PASIVOS FIDUCIARIOS

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de las inversiones, de los créditos y de las deudas al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018:

	Inversiones	Créditos por cesión fiduciaria	Otros Créditos	Valores de deuda fiduciaria	Deudas Fiscales	Otras deudas
A vencer						
1er. Trimestre	10.481	21.045	4	9.961	257	1.732
2do. Trimestre	-	19.620	-	14.424	-	-
3er. Trimestre	-	16.453	-	-	-	-
4to. Trimestre	-	6.825	-	-	-	-
A más de un año	-	117	-	-	-	1.350
Subtotal	10.481	64.060	4	24.385	257	3.082
De plazo vencido	-	910	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	-
Total	10.481	64.970	4	24.385	257	3.082
Que no devengan interés	301	-	4	1.300	257	3.082
A tasa variable	-	-	-	23.085	-	-
A tasa fija	10.180	64.970	-	-	-	-
Total al 30/09/19	10.481	64.970	4	24.385	257	3.082
Total al 31/12/18	26.216	180.726	1.084	162.991	704	6.099

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019
BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO "PROVINCIA LEASING III"

Anexo II

INVERSIONES FIDUCIARIAS

Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Origenación y Entidad	Vencimiento	Capital	Tasa (TNA) %	Intereses devengados	Saldos al cierre
11/10/2019 Banco de Valores	11/10/2019	1.802	54	53	1.855
11/10/2019 Banco de Valores	11/10/2019	8.378	54	248	8.626
Totales al 30/09/2019		10.180	54	301	10.481
Totales al 31/12/2018		25.690	25	526	26.216

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019
BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración

FIDEICOMISO FINANCIERO "PROVINCIA LEASING III"

Anexo III

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550

Correspondiente al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 30 de septiembre de 2019, presentado en forma comparativa con idéntico período del ejercicio anterior

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda homogénea)

Gastos Operativos	30/09/2019	30/09/2018
Honorarios y retribuciones por servicios	997	1.392
Gastos bancarios	58	44
Gastos bolsa de comercio	52	186
Gastos generales de administración	111	224
Total	1.218	1.846

Firmado a efectos de su identificación
Con nuestro informe de fecha 07/11/2019
BECHER y ASOCIADOS SRL
C.P.C.E.C.A.B.A - T° I F° 21

En representación del Fiduciario

En representación del Fiduciario

Dra. Leticia Ebba (Socia)
Contador Público (UAJFK.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 173 - F° 221

Daniel L. Santamans
Contador General

Alberto Jorge Liwski
Por gerencia de administración